

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 5.171/2015

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación provincial de Córdoba, con fecha 14 del julio de 2015, dictó el siguiente Decreto, del que se dio cuenta en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 15 de julio de 2015:

Decreto

Correspondiendo a esta Presidencia la representación de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba en los órganos colegiados que a continuación se relacionan, y siendo delegable ésta en otro miembro de la Corporación, de conformidad con los respectivos Estatutos y/o normativa de funcionamiento de los mismos, por el presente Decreto y haciendo uso de la facultad que me otorga el artículo 63 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en delegar la representación en los/as Diputados/as que asimismo se indica:

- Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico:
Ana Mª Carrillo Núñez.
- Presidencia de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba:
Ana Mª Carrillo Núñez.
- Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo:
Maximiano Izquierdo Jurado.
- Fundación Juan Fernández Cruz:
Felisa Cañete Marzo.
- Consejo General del Patronato "Niceto Alcalá-Zamora y Torres":
Felisa Cañete Marzo.
- Sociedad para el Desarrollo de la Ruta Bética Romana:
Mª Isabel Ruz García.
- Comisión Provincial de la Vivienda:
Maximiano Izquierdo Jurado.
- Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales:
Salvador Blanco Rubio.
- Asociación Obra Social Cordobesa de Huertos Familiares:
Antonio Rojas Hidalgo.
- Patronato de la Fundación Sebastián Almagro:
Ana Mª Carrillo Núñez.
- Consejo General del Patronato Adolfo Lozano Sidro:
Carmen Mª Gómez Navajas.
- Asamblea General de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino del País:
Francisco Ángel Sánchez Gaitán.
- Junta General de la Asociación Española de Criadores de Ovinos Precoces:
Francisco Ángel Sánchez Gaitán.
- Asamblea General de la Asociación Española de Criadores de

Ganado Porcino Selecto Ibérico Puro y Tronco Ibérico (AECERIBER):

- Francisco Ángel Sánchez Gaitán.
- Consejo General del Patronato Víctor Rubio Chavarri:
Carmen Mª Gómez Navajas.
- Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo Integral del Territorio de Sierra Morena (ADIT-Morena):
Mª Dolores Amo Camino.
- Asamblea General de la Asociación "Palma del Río: la ciudad que avanza":
Salvador Blanco Rubio.
- Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba:
Antonio Rojas Hidalgo.
- Patronato de la Fundación Agrópolis:
Antonio Rojas Hidalgo.
- Asociación Córdoba Ecuestre:
Antonio Rojas Hidalgo.
- Patronato de la Fundación Casa del Burro:
Carmen Mª Gómez Navajas.

Del presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su firma, dése cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, notifíquese a los/as interesados/as y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de las determinaciones del artículo 64 del vigente Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

Asimismo, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación provincial, con fecha 20 de julio de 2015, dictó el siguiente Decreto, del que se dio cuenta en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 29 de julio de 2015:

"DECRETO

Por el presente Decreto y haciendo uso de la facultad que me otorga el artículo 63 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en delegar la representación de esta Diputación Provincial en el Consorcio para la Conmemoración del Milenio de la Fundación del Reino de Granada, tanto en la Junta de Gobierno como en la Comisión Ejecutiva, en la Diputada Delegada de Turismo de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, doña Carmen Mª Gómez Navajas.

Del presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su firma, dése cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, notifíquese a los/as interesados/as y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de las determinaciones del artículo 64 del vigente Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Córdoba, a 30 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Diputación de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.